

Acta N.º 147 en la ciudad de Montevideo, a los 10 días del mes de abril de 2024 y siendo la hora 16:15 se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N.º 4712, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Néstor Delgado suplente y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Silvia Santalla titular por el Partido Nacional.

Lectura Acta N.º 146

Aprobada sin correcciones.

Resoluciones aprobadas

Res N.º 51/24/0113 -Ampliar en un 100% (cien por ciento) al amparo del Art. 74º del TOCAF la Licitación Abreviada N° A12743112 para la contratación de los trabajos de construcción, mejora y mantenimiento de pavimentos con carpeta asfáltica en diferentes calles del Municipio C, por la suma total de \$ 8.599.944,83 (pesos uruguayos ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro con ochenta y tres centésimos), incluyendo impuesto al valor agregado, a favor de la empresa IDALAR S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 213022360012.-

Res N.º 52/24/0113 -Adjudicar ad - referendum del Tribunal de Cuentas de la República la ampliación en un 100% (cien por ciento) al amparo del Art. 74º del TOCAF de la Licitación Pública N° P12126312 para la ejecución de remociones y reposiciones en pavimentos de hormigón en el territorio del Municipio C, por la suma total de \$ 18.035.951,38 (pesos uruguayos dieciocho millones treinta y cinco mil novecientos cincuenta y uno con treinta y ocho centésimos), incluyendo impuesto al valor agregado, a favor de la empresa R&K INGENIEROS S.R.L., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 212132540017.-

Res N.º 53/24/0113 Aplicar a la firma unipersonal BENTANCOR HERNÁNDEZ, MARTA ELIZABETH, RUT: 219079400012, C.I: 2.001.644-5, responsable del establecimiento destinado a juguetería, golosinas y quiniela, sito en Avda. Luis Alberto de Herrera N° 4127, una multa de U.R. 15 (Unidades Reajustables quince) por falta de Habilidad Departamental (Certificado de Habilidad de Microemprendimiento) - Segunda Reincidencia- -

Res N.º 54/24/0113 Asignar una partida especial por la suma de \$ 30.000,00 (pesos uruguayos treinta mil con cero centésimos), a favor de este Municipio, destinada al Concejo Vecinal del Servicio Centro Comunal Zonal N° 15.-

Res N.º 55/24/0113 Reiterar el gasto de \$11.468,0 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos sesenta y ocho con cero centésimos), a favor de la empresa TORRES MALACRIDA JHONATAN DERKIS, inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 216979070014.-

Res N.º 56/24/0113 Revocar la Resolución N° 17/24/0113 de fecha 8 de febrero de 2024.-

Res N.º 57/24/0113 Solicitar a la Sra. Intendente de Montevideo propiciar el dictado de una resolución la cual apruebe las cláusulas del convenio modificativo del contrato cuyo texto fue aprobado por Resolución N° 2129/23 de 8 de mayo de 2023.-

Res N.º 58/24/0113 Modificar la Resolución N° 42/24/0113 de fecha 20 de marzo de 2024.-

Previos

- La concejala Margarita Castro dijo que en el Pre-Cabildo llevado a cabo el pasado martes 9 de abril del corriente en el Centro Pontevedrés, en el grupo que le tocó participar se habló en un 95% del tiempo sobre las personas en situación de calle, planteado por dos vecinas, quienes expresaron la obligación de la Intendencia de liberar los espacios públicos.

El concejal Roberto Fontes agregó que en virtud de que trabaja en la olla popular que se desempeña en la Ex Terminal Goes, pudo percibir que las personas en situación de calle han aumentado y en esta oportunidad en mayor número mujeres, lo que genera más preocupación porque las mujeres generalmente están solas y más a la merced de sufrir vulneraciones.

La concejala Margarita Castro dijo que hay que buscar el camino para mejorar la convivencia y mitigar la situación de los más desfavorecidos. Es una cuestión que hay que insistir con los centros diurnos, con salud mental y elevar los reclamos al Ministerio correspondiente.

El Sr. alcalde dijo que las personas en situación de calle se retiran a las 7:00 de la mañana y vuelven a hacer filas para ingresar a partir de las 17:00 horas, motivo por el cual es sumamente necesario poder hacer énfasis en los centros diurnos porque como cualquier ser humano tienen necesidades biológicas mientras están ocupando espacios públicos. Hay que trabajar para poder generar los centros diurnos.

La concejala Margarita expresó que mañana jueves 11 de abril del corriente se lleva a cabo la reunión con el Concejo Consultivo Calle en el Espacio Colabora de la Intendencia de Montevideo y es una instancia para poder plantear la problemática.

El Gobierno del Municipio C resolvió: tomar conocimiento de lo planteado por la Sra. concejala Margarita Castro y proveer de conformidad que la misma haga extensiva la problemática en la reunión que se llevará a cabo del Concejo Consultivo Calle. -

Compras menores a \$30.000

- **146789** – Compra de pizarra para la cuadrilla de obras – MC – \$2.013 – **2024-0013-98-000139**
- **148505** – Contratación carro parlante para pre-cabildo – CCZ N°15 - \$10.980 – **2024-3370-98-000103**
- **148186** – Compra de cisterna para baño público plaza ex Terminal Goes – CCZ N°3 - \$4.360 – **2024-4865-98-000027**
- **148759** – Reparación de impresora - \$2.196 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000031**
- **148889** – Cortinas para la oficina del director - \$2.250 – MC – **2024-0013-98-000224**
- **148945** – Suministro y colocación de disco duro en área Urbanística – CCZ N°15 - \$7.585,96 – **2024-3370-98-000108**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **148553** – Compra de plantas para el Cabildo y luego para ser plantadas por solicitudes SUR – \$100.790 – **2024-0013-98-000191**
- **148001** – Adquisición de materiales para la cuadrilla de obras - \$143.100 – MC – **2024-0013-98-000197**
- **143852** – Electrobomba sumergible para Campomar – CCZ N°16 - \$114.880 **2024- 3380-98-000041**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- 850519 – Solicitante: PROAC- Casa de Sueños y Proyectos Heber Píriz – Actividad: Acercar al barrio las propuesta que surgen de la casa, así como de las diferentes organizaciones que trabajan en la red del territorio, para disfrute de los vecinos, llevando como plataforma que sirva de espacio de disfrute – Lugar: Martín García entre General Flores y José L. Terra – Fecha: 27/04/2024 – Horario: de 15:00 a 19:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 855048 – Solicitante: Brenda Falero – Actividad: Homenaje a “Muchachas de Abril” – Lugar: Mariano Soler 3098 en la calla, entre Fomento y Ramón Márquez. – Fecha: 21/04/2024 – Horario: de 11:00 a 12:30 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 856211 – Solicitante: Elizet Paz – Actividad: Feria mística – Lugar: Plaza de las Misiones – Fecha: 27/04/2024 – Horario: de 15:00 a 20:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 856375 - Solicitante: Juan Echevarría – Actividad: Intervención artística de Grafitis – Lugar: Amézaga entre Jose L. Terra y Valle Inclan– Fecha: 13 y 14/04/2024 – Horario: de 09:00 a 18:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 857279 - Solicitante: Juan Olazábal – Actividad: Asado entre militantes – Lugar: Justicia N°2140 esq. Hocquard – Fecha: 01/05/2024 – Horario: de 11:00 a 15:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 858938 - Solicitante: Gonzalo González – Actividad: ¡Nunca más! Actividad cultural sobre terrorismo de estado – Lugar: Plaza ex Terminal Goes – Fecha: 22/06/2024 – Horario: de 15:00 a 22:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 859032 - Solicitante: Emprendedores C Emprende – Actividad: Feria de emprendedores – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 20/04/2024 – Horario: de 09:00 a 19:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Expedientes

- **2024-0013-98-000130** - SP 146172 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE APLICACIÓN DE POLIURETANO EXPANDIDO, EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL TURÍSTICO Y ECONÓMICO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de lo informado por el Arquitecto Jimmy Lescano en actuación N.º 14 de obrados, este cuerpo entiende pertinente la colocación de un sobre techo con pendiente, por lo cual se pasan las presentes al Sector Contratos (3014) para que tenga a bien solicitar presupuestos para llevar a cabo la obra. Cumplido, vuelva. -

- **2024-3240-98-000200** - SOLICITUD APOYO PARA COLOCACIÓN DE TOTEM EVENTO A LAS "MUCHACHAS DE ABRIL".

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento del expediente de obrados, y en virtud de que se solicita la colocación de un tótem en un espacio de circulación que está librado al uso público, se remiten las presentes con urgente diligenciamiento a la División Espacios Públicos (4100) a conocimiento y consideración. -

- **2023-7309-98-000106** - SOLICITUD QUIOSCO RODANTE DANIEL CARLUCCIO C.I: 1405739-0

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de la solicitud de obrados y de los informado en actuaciones que preceden, este cuerpo no presenta objeción y aconseja la instalación del carro de comidas en la locación aportada como N.º 1 sito en la Plaza 1ero de Mayo, no obstante, por tratarse de un espacio librado al uso público, el mismo está bajo la competencia de la División Espacios Públicos (4100), a la cual se remiten las presentes a conocimiento y consideración.-

- **2024-3025-98-000039** - M-RENUNCIA-SUPLENTE DE EDIL- JORGE BURGOS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento, remítase por su orden a los Municipios CH (0014) D, E, F y G.-

- **2018-3380-98-000335** - CONTROL DE HABILITACIONES NUVLIR SA. - RUT. 217 071 280 011 - RAMBLA BALTASAR BRUM 3129

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de la nota presentada por la empresa en actuación N.º 123 de obrados, previo a todo trámite se remiten las presentes a conocimiento de la División Tránsito (4701) y solicitando que se informe a este cuerpo los motivos por los cuales no se prosiguió con el trámite de Estudio de Impacto. Cumplido, vuelva. -

- **2020-3240-98-000660** - CONTROL DE HABILITACIONES. ROCHA 2909/15. JUBRU LTDA. TALLER MECANICO. RUT214855640017.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 en actuaciones que preceden, prosiga al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución correspondiente a una multa por el monto de 20 U.R(unidades reajustables veinte) a la firma JUBURU L.T.D.A. inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 214855640017 responsable del establecimiento sito en la calle Rocha N.º 2909/15, por falta de Habilitación Locales Comerciales y SIME infringiendo lo dispuesto en la sección XIII, Artículo 14, Decreto 21.626.-

- **2020-3240-98-000671** - CONTROL DE HABILITACIONES. LORENZO FERNANDEZ 3088. DOMINGO ROBERTO BALDOVIR

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 en actuaciones que preceden, prosiga al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución correspondiente a una multa por el monto de 27 U.R (unidades

reajustables veintisiete) a la firma DOMINGO BALDOMIR con Cédula de Identidad N.º 1.700.321 responsable del establecimiento sito en la calle Lorenzo Fernández N.º 3088, por falta de Habilitación Locales Comerciales y SIME infringiendo lo dispuesto en la sección XIII, Artículo 14, Decreto 21.626.-

- **2020-3240-98-000883** - CONTROL DE HABILITACIONES ITAPEBI 2063 BIS. EDUARDO MILANESE CI: 1.792.953-8 DESTINO: TALLER DE TAPICERÍA METRAJE:40 METROS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 en actuaciones que preceden, prosiga al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución correspondiente a una multa por el monto de 15 U.R (unidades reajustables quince) a la firma EDUARDO MILANESE con Cédula de Identidad N.º 1.792.953-8 responsable del establecimiento sito en la calle Itapebí N.º 2063 Bis, por falta de Habilitación Locales Comerciales y SIME infringiendo lo dispuesto en la sección XIII, Artículo 14, Decreto 21.626.-

- **2021-3370-98-000194** - CONTROL DE HABILITACIONES DEL CLUB PAYSANDÚ EMILIO RAÑA 2915

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: previo a todo trámite, manténgase a despacho (0401) por el lapso de 30 (treinta) días. -

- **2022-3240-98-000631** - CONTROL DE HABILITACIONES. H-ALLSERVICE SRL. CUFRE 2465/69. RUT 217 887 960 011 DESTINO: LAVADERO - METRAJE: +500

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 en actuaciones que preceden, prosiga al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución correspondiente a una multa por el monto de 15 U.R (unidades reajustables quince) a la firma H-ALLSERVICE inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 217887960011 responsable del establecimiento sito en la calle Cufre N.º 2465/69, por falta de Habilitación Locales Comerciales infringiendo lo dispuesto en la sección XIII, Artículo 14, Decreto 21.626.-

- **2022-3240-98-000645** - CONTROL DE HABILITACIONES DACRIMAR S.A. PANDO 2884. RUT 214 610 500 018 DEPÓSITO +500 M2

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 en actuaciones que preceden, prosiga al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución correspondiente a una multa por el monto de 15 U.R (unidades reajustables quince) a la firma DACRIMAR S.A. inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 214610500018 responsable del establecimiento sito en la calle Pando N.º 2884 por falta de Habilitación Locales Comerciales infringiendo lo dispuesto en la sección XIII, Artículo 14, Decreto 21.626.-

- **2023-3240-98-000246** - CONTROL DE HABILITACIONES. JOAQUÍN REQUENA 2447. FLOFEVIDIMA SRL. RUT 217 594 820 011 DESTINO: AUTOSERVICE

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 en actuaciones que preceden, prosiga al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con

el dictado de Resolución correspondiente a una multa por el monto de 10 U.R (unidades reajustables diez) a la firma FLOFEVIDIMA S.R.L inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 217594820011 responsable del establecimiento sito en la calle Joaquín Requena N.º 2447 por falta de Habilitación Locales Comerciales infringiendo lo dispuesto en la sección XIII, Artículo 14, Decreto 21.626.-

- **2024-3380-98-000119** - SOLICITUD DE APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL HODIMA LTDA. RUT.: 215 453 850 015 PARAGUAY 2163/2225

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16 en actuaciones que preceden, prosiga al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución correspondiente a una multa por el monto de 22.5 U.R (unidades reajustables veintidós con cinco décimas) a la firma HODIMA L.T.D.A. inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 215453850015 responsable del establecimiento sito en la calle Paraguay N.º 2163/2225 por falta de Habilitación Locales Comerciales y Regulación Alimentaria - PRIMERA REINCIDENCIA- infringiendo lo dispuesto en la sección XIII, Artículo 14, Decreto 21.626.-

- **2023-3380-98-000228** - DENUNCIA A LOCAL COMERCIAL POR OCUPACIÓN DE VEREDA Y CALLE. FERNANDO OTORGUES ESQ. J. SUAREZ. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por la Abogada Asesora Sra. Karina Zabaleta en actuación N.º 25 de obrados, continúe al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con la revocación, por cuestiones puramente formales, de la Resolución N.º 176/23/0113 de fecha 27 de setiembre de 2023.-

- **2023-5231-98-006200** - QUEJA POR FALTA DE MANTENIMIENTO DE PREDIO UBICADO EN SAN FRUCTUOSO ENTRE DR. ALFREDO GARCIA MORALES Y ABAYUBÁ. FORMULARIO 18818-2023

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: previo a todo trámite, manténgase a despacho (0401) por el lapso de 15 (quince) días. -

- **2023-3370-98-000068** - PASCUAL COSTA 3879 LOCAL 031 - SOLICITUD INSPECCIÓN TÉCNICA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones y en virtud de nota presentada por parte del Centro Comercial del Parque Posadas, la cual se adjunta, se remite el expediente de obrados al Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15 (3370) a bien de mantener a despacho estas actuaciones y realizar los controles pertinentes de las obras que se indican, procediendo también con la notificación correspondiente.-

Se deja constancia que el concejal Titular del Partido Colorado, Sr. Gonzalo Fontenla, no asistió a la sesión de la fecha y no procedió a dar aviso. -

Siendo la hora 18:30 se da por concluida la sesión. -